

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5848 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de publicación de la Instrucción nº 5/25 para la prestación del servicio de retirada de bicicletas, patinetes y vehículos análogos de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, depósito y posterior tratamiento.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en ejercicio de las competencias de gestión del dominio público portuario y ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre, que le atribuye el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026, la aprobación de la Instrucción nº 5/25, para la prestación del servicio de retirada de bicicletas, patinetes y vehículos análogos de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, depósito y posterior tratamiento, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de la Instrucción se encuentra publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas: www.palmasport.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2026.- El Director,, Francisco J. Trujillo Ramírez.

ID: A260007094-1